Año CXI - Número 28.813 - Edición de 22 páginas - Martes 9 de Agosto de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos Acuerdo.....3018
Decretos3018
CAM.....3019
Resoluciones.....3019

Avisos

Generales.....3022
Sucesiones3023
Remates.....3025
Juicios Varios.....3025
Sociedades.....3034
Licitaciones3037
Varios.....3038

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Dr. Pablo Ignacio Loandos
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos Acuerdo

DECRETO ACUERDO N° 27/4 (MDS), del 07/07/2016. --- Inclúyase en los Regímenes de Extensión Horaria y/o Bonificación por Dedicación Funcional; establecidos por el Decreto Acuerdo N° 60/1-88 y el Decreto Acuerdo N° 151/3 (SH)-92, sus modificatorios y ampliatorios, respectivamente, al personal perteneciente a las distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Social, según detalle del Anexo Único, que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Acuerdo. El pago de los conceptos referidos se efectuará a partir de las fechas que se consigan en cada caso. A tal efecto los Servicios Administrativos serán los responsables de la aplicación de lo que se dispone en el presente artículo, conforme se señala en cada caso.- ANEXO ÚNICO. SECRETARÍA DE ESTADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA U.deO. 830: Apellido y Nombre - Bonificación N° 60/1-88 – Bonificación N° 151/3(SH)-92 – Categoría – Fecha: Carrera, Ana Beatriz - 100% - 125 % - 24 - 24/06/2016.-; HOGAR JUVENIL Y ESCUELA DE APRENDIZAJE GENERAL BELGRANO U.de O. 920: Apellido y Nombre - Bonificación N° 60/1-88 – Bonificación N° 151/3(SH)-92 – Categoría – Fecha: ACEVEDO IBAÑEZ, Mónica Stella - 75% - 25% - 22 - 24/06/2016.-; INSTITUTO GERONTOLOGICO SAN ALBERTO U.deO. 915: Apellido y Nombre - Bonificación N° 60/1-88 – Bonificación N° 151/3(SH)-92 – Categoría – Fecha: Dra. SANCHEZ, Carla Cristina - 100% - 125% - 23 – 02/06/2016.-; MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.deO. N° 826: Apellido y Nombre - Bonificación N° 60/1-88 – Bonificación N° 151/3(SH)-92 – Categoría – Fecha: Lic. ACOSTA, Gabriel del Carmen - 100% - 125% - 24 - 27/05/2016.-; SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION ADMINISTRATIVA U.deO. N° 833: Apellido y Nombre - Bonificación N° 60/1-88 – Bonificación N° 151/3(SH)-92 – Categoría – Fecha: ADLE, Alejandro Martín - 75% - 25% - 24 – 24/06/2016.-

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 2.193/1, del 13/07/2016. Expte. N° 1623/110-A-2016. --- Otórgase a la Asociación Civil "Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (Adecra)", con domicilio en Montevideo 451, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la persona del Dr. Carlos Pesa, D.N.I. N° 11.370.627, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 372, de esta ciudad, un subsidio con cargo de oportuna rendición de cuentas, por la suma total de $452.298.- (pesos cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y ocho); quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago.

DECRETO N° 2.192/1, del 13/07/2016. Expte. N° 164/160-RO-2016. --- Autorizase al Servicio Administrativo de la Representante Oficial de la Provincia en Capital Federal, a contratar en forma directa, Forest Car S.A., con domicilio en Av. Juan B. Justo N° 2870, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provisión de un (1) vehículo 0 Km., marca Chevrolet Spin modelo LTZ, 5 asientos, motor 1.8, conforme al presupuesto de fs. 3, por la suma total de $280.300.- (pesos doscientos ochenta mil trescientos).

DECRETO N° 2.194/1, del 13/07/2016. Expte. N° 2234/110-L-2016. --- Otórgase a la Sra. Mariana Virginia Leiva, D.N.I. N° 17.696.621, con domicilio en Mza. D, Casa 12, Barrio El Portal, San Pablo, Lules, y al Sr. Fernando Adrián Gómez, D.N.I. N° 24.409.507, con domicilio en Pje. Buchardo 2047, Villa 9 de Julio, de esta ciudad, en representación de los padres de los integrantes del equipo de Handball del Circulo de Ex Cadetes del Liceo Militar Gregario Aráoz de Lamadrid, categoría Cadetes, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de $30.000.- (pesos treinta mil); quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

DECRETO N° 2.191/1, del 13/07/2016. Expte. N° 104/115-D-2016. --- Encárgase la atención del Despacho de la Dirección Provincial de Aeronáutica, al Ing. Eduardo Antonio Uria, empleado Planta Permanente, Categoría 22, de la citada Dirección, a partir del 15 de julio de 2016 y hasta el día 29 del mismo mes y año, inclusive.-

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 2.196/3 (ME), del 15/07/2016. Expte. N° 747/369-U-2016. --- Autorízase al señor Mario Alberto Escobar, personal planta permanente cat. 22- dependiente de la Secretaría de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial el día 19 de julio del 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a distintas reuniones de trabajo relacionadas con los Programas de dicha Secretaría, regresando a nuestra provincia el día 21 de julio de 2016.

DECRETO N° 2.190/3 (ME), del 12/07/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 13 de julio de 2016, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el día 14 de julio del corriente año. Encárgase la atención de la cartera del Ministerio de Economía al señor Ministro de Desarrollo Social.

DECRETO N° 2.200/3 (ME), del 15/07/2016. Expte. N° 3.028/376-D-2016. --- Aprúebase la Licitación Pública N° 04/2016 llevada a cabo por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, con el objeto de adquirir intercambiadores de placa y motocompresores para equipos de aire acondicionado destinados a la citada Dirección y, en consecuencia, adjudicase la misma (de conformidad a lo aconsejado por la Comisión Permanente de Preadjudicación mediante acta de foja 76) a la firma OLIVER JUAN FRANCISCO -el item 1-, por el monto de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($135.550) y a la empresa REFRIGERACIÓN NORTE SRL -los items 2 y 3- por el importe de PESOS SESENTA Y CINCO

MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL ($65.944) ascendiendo el total adjudicado en el procedimiento tramitados en autos a la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($201.494). Impútese lo dispuesto precedentemente a la Jurisdicción 19: -SAF ME DEPTO. SERV. ADM. FIN. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, Programa 11: Unidad de Organización 490 -DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS-, Finalidad/ Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partida Subparcial 296 -Repuestos y Accesorios-, Fuente de Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia- del Presupuesto General 2016, quedando facultado el Servicio Administrativo Financiero de la DGR a efectuar todos los trámites pertinentes para el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto. Dése previa intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

DECRETO N° 2.197/3 (ME), del 15/07/2016. --- Concédase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH el uso de tres (03) días hábiles de Licencia por Vacación Anual, correspondiente al saldo de VAO 2015, a partir del día 18 de julio de 2016. Encárgase la atención de la cartera del Ministerio de Economía al señor Ministro de Gobierno Justicia y Seguridad.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.199/9 (MDP), del 15/07/2016. --- Autorízase a la señora Secretaria de Estado de Coordinación y Control de Gestión del Ministerio de Desarrollo Productivo, Ing. Agr. Erika Zain El Din, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 20 de Julio de 2016 con regreso el día 21 del mismo mes y año.-

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.188/14 (MGJyS), del 12/07/2016. --- Concédase al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Dn. Regino Néstor Amado, el uso de dos (02) días hábiles de licencia por Vacación Anual, correspondiente al saldo de VAO 2015, a partir del día 14 de julio de 2016. Encárgase la atención del despacho del Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Ministro de Desarrollo Productivo.

Secretaría de Estado de Seguridad Ciudadana

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.187/14 (SSC), del 12/07/2016. Expte. N° 2697/213-C-2016. --- Autorízase al personal del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA: el crio. Ppal Jorge NACUSSE, DNI N° 22.611.110, el of. Aux. Jesús Enrique CARRIZO, DNI N° 26.369.239 y el cabo 1° Luis Alberto PACHECO, DNI N° 27.575.018, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, desde el día 20 al 22 de julio de 2016 inclusive, a fin de que los mismos participen de las “JORNADAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS POLICIAS DE LAS PROVINCIAS DEL NOA y NEA EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO”.

MINISTERIO DE INTERIOR

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 2.198/10 (MI), del 15/07/2016. --- Autorizase al Sr. Secretario de Estado de Fiscalización y Control de Gestión, C.P.N. Francisco Santos Martínez y a la Arq. Nora Belloni, Directora de Control de Obras y Servicios Públicos Municipales y Comunales, dependientes del Ministerio de Interior a trasladarse en Misión Oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vía aérea, el día 18/07/16 y con fecha de regreso los días 21/07/16 y 19/07/16, respectivamente. Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Fiscalización y Control de Gestión, mientras dure la ausencia de su titular, al Sr. Sub Secretario de Fiscalización y Control de Gestión.

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Por Acuerdo 75/2016, el Consejo Asesor de la Magistratura llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 144 para la cobertura de un (1) cargo de Vocal/Vocala de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán:

Para el cargo a concursar se exigen, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Constitución de la Provincia, los siguientes requisitos: tener ciudadanía en ejercicio, domicilio en la Provincia, ser abogado con título de validez nacional, haber alcanzado la edad de 35 años y tener, por lo menos, 10 años de ejercicio del título en la profesión libre o en la magistratura, en los Ministerios Fiscal o Pupilar o en secretarías judiciales. Para los extranjeros que hubieren obtenido la nacionalidad argentina se requerirá, además, dos años de antigüedad en la misma.

Asimismo el Consejo no dará curso a las inscripciones que correspondan a postulantes que en ese momento se encuentren incursos en algunas de las causales establecidas en el art. 27 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.

El plazo para la inscripción de los postulantes será de 10 (diez) días hábiles y comenzará el día 24 de agosto de 2016 hasta el 7 de Septiembre del mismo año, inclusive. En el supuesto que alguno de los días de inscripción fuese declarado inhábil, se adicionarán, de manera inmediata posterior, tantos días hábiles de inscripción como días inhábiles hubieran sido declarados dentro del periodo de inscripción.

Las inscripciones se realizarán de manera personal en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs., donde podrá retirarse: el formulario de solicitud de inscripción, instructivo y la ficha de antecedentes en soporte magnético (CD), las copias del reglamento y del llamado a concurso.

El Reglamento interno del Consejo Asesor, el Acuerdo que dispone el llamado a concurso y la demás normativa pueden consultarse en: www.camtucuman.gob.ar

Por informes dirigirse a 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, tel. 0381-4207422 y 0381-4201320

Resoluciones

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

RESOLUCION N° 1305/2016, del 29/07/2016. Expte. N° 16744/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
30197	108642,52	1431	**1**	261,6	67861,34	85782,2	153643,54	2017
432732	40399,53	1100	**1**	45	14769,13	53177,1	67946,23	2017

1) SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 1306/2016, del 29/07/2016. Expte. N° 16746/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 3488/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
375871	100382,9	1120	**1**	72,97	23587,6	81953,5	105541,1	2017
375978	94427,72	1120	**1**	98,72	18637,39	106520,63	125158,02	2017
375870	79061,04	1120	**1**	72,97	23587,6	81953,5	105541,1	2017
375872	74305,56	1120	**1**	71,82	21362,77	79882,61	101245,38	2017
375873	77869,74	1120	**1**	71,82	21362,77	79882,61	101245,38	2017
375874	98062,54	1120	**1**	71,82	21362,77	79882,61	101245,38	2017
375875	74305,56	1120	**1**	71,82	21362,77	79882,61	101245,38	2017

1) SANEAMIENTO – ACTUALIZACION DDJJ.-

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial y al Área de Sistema de la Repartición a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 1307/2016, del 29/07/2016. Expte. Nº 16747/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
11257	727894,33	1364	1450516	768	749236,53	235449,31	984685,84	2017
15090	123174,83	1100	909616	221	69084,15	321147,88	390232,03	2017
18143	163509,6	1366	1497716	171	84020,03	201573,56	285593,59	2017
73980	23333,67	1100	1157116	81,12	17057,35	106914,96	123972,31	2017
81977	110426,74	1100	1395616	83	76469,79	54466,22	130936,01	2017
127124	149361,87	1100	1498216	132	51361,81	183274,86	234636,67	2017
153499	7688,21	1100	1347416	50	10601,84	21603,63	32205,47	2017
280785	262827,55	1100	1453616	165	72219,87	261425,57	333645,44	2017
499509	164552,87	1100	1494016	91,5	40901,5	165998,86	206900,36	2017
4032976		1100	1023516	76,75	20998,68	64860,84	85859,52	2017
4032977		1100	1023516	71,59	46472	76192,9	122664,9	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 1326/2016, del 02/08/2016. Expte. N° 16884/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
778813 **1**	753222,65	1100	949216	235	167326,88	382300,8	549627,68	2017
21727 **2**	270051,11	1140	1638116	176	71750,5	236342,65	308093,15	2017
61064 **3**	54750,35	2000	2628314		19608,13	0	19608,13	2017
64257 **2**	285245,35	1140	1637816	207	54574,28	279985,46	334559,74	2017
89461	18527,45	1100	**4**	131	61416,85	65288,92	126705,77	2017
153488 **5**	179821,1	2100	679116	162	15059,03	134878,05	149937,08	2017
181801 **2**	286932,49	1140	1638016	194	34195,6	281328,32	315523,92	2017
186920 **2**	49285,42	1140	1637616	166	3103,81	222914,09	226017,9	2017
188791	6274,6	1100	**4**	73	7174,72	54978,1	62152,82	2017
189650	6274,6	1100	**4**	16	3625,09	6819,98	10445,07	2017
237691 **2**	17092,78	1100	1642516	100	18353,75	134285,59	152639,34	2017
256295 **6**		2100	679116	100	11764,86	31664,24	43429,1	2017
277224 **2**	173427,88	1140	1638216	127	20855,22	158604,73	179459,95	2017
327884 **2**	180270,41	1500	1622716	150,77	180270,41	214946,54	395216,95	2017
553726 **7**		2160	2628314	795	51774,15	384140,68	435914,83	2017

1) **REMANENTE DE PLANO DE MENSURA Y DIVISION Nº 73586/2016.**
2) **INCORPORACION DE OBRA NUEVA.**
3) **REMANENTE DE PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº 72244/2015 RESOL. N° 1159/2016.**
4) **SANEAMIENTO- ACTUALIZACION DDJJ.**
5) **REMANENTE DE PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº 41637/2004 RESOL Nº 834/2016.**
6) **VIGENCIA DE PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº 41637/2004. RESOL Nº 834/2016.**
7) **VIGENCIA DE PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Nº 72244/2015. RESOL Nº 1159/2016.**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 1327/2016, del 02/08/2016. Expte. Nº 16883/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
623225		1120	574716	140,18	31080,26	150639,99	181720,25	2017
623226		1120	574716	60,02	11573,71	59563,66	71137,37	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

RESOLUCION N° 1328/2016, del 02/08/2016. Expte. Nº 16882/377-2016. --- ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR la valuación fiscal de los inmuebles por aplicación de lo dispuesto en la Resolución Interna Nº 470/2004, de acuerdo al siguiente detalle:

	Anterior	Actual						Rige Ley 7971 Dcto 345/3
Padrón	Valuación	Categ.	Expte. Nº	Sup. Cubierta	Val_Terr.	Val_Mej.	Val_Total	
79128	117187,6	1100	1492016	208,96	41313,75	170447,64	211761,39	2017
118868	121199,03	1310	1491816	204	35528,41	221893,5	257421,91	2017
184265	63744,3	1100	1471416	144	29918,11	136936,8	166854,91	2017
283703	9914,78	1000	870716		12189,33	0	12189,33	2017
316883	129019,55	1364	1526316	15,95	133311,61	180606,61	313918,22	2017
379176		1000	1201916		12913,17	0	12913,17	2017
379177		1000	1201916		13094,37	0	13094,37	2017
383657	166012,48	1100	1494116	159	62587,79	148049,24	210637,03	2017
531977	216882,54	2100	1024016	282	232947,35	413671,08	646618,43	2017
574148	28651,63	1100	442115	191	93030,75	73337,92	166368,67	2017
4775551		1000	949216		178704,33	0	178704,33	2017

ARTICULO 2°.- COMUNICAR de lo resuelto al Departame nto Valuación y CON COPIA autenticada al Boletín Oficial, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- CUMPLIDO, archívese en Secretaría Gen eral Administrativa.-

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 5 DIAS - Se hace saber que se han iniciado las acciones tendientes a obtener el Dominio por Prescripción Adquisitiva de acuerdo a lo normado en la Ley N° 21.477 y su modificatoria Ley N° 24.320, los Decretos Reglamentarios N°1025/14 (SSG) 78, 482/14 (SSG) -80 y 516/14 (SSG) 82 sobre el inmueble que ocupa El Salón de Uso Múltiples, ubicado en la Comuna El Sacrificio, Departamento La Cocha (Actual) - Graneros (Antes). Identificado en la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral Padrón N° 90.827 Matrícula/Orden: 67.579 / 24. Circ:I - Secc: C; Lámina: 326; Parcela:77 . Compuesto de una superficie de 4.781,6003m2.Según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 73.258/16 - Expte. N° 6.225-0-16. Por tal motivo se ha dispuesto citar por 5 (cinco) días a quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo de esta acción, a fin de que en el término de 15 días (quince) se presenten a tomar intervención en la Dirección General de Catastro de la Provincia, sita en Avenida Benjamín Aráoz N° 96 de esta ciudad capital, caso contrario se llevará adelante el procedimiento declarando adquirido el dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia. E 04 y V 10/08/2016. Aviso N° 199.952

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 13184/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos St: solicita la Registración de un Plano de Mensura para prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Rondeau José N° 1596 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 31.663, C: I, Secc.: 13, Manz.: 81A, Parcela: 5, Matricula: 8972, Orden: 13; poseedor: María Rosa Juárez, D.N.I N° 4.929.229. La Fracción mensurada linda al Norte con calle Rondeau José; al Sur con Romualdo acampo; al Este con Manuel Carlos Dante, y al Oeste con Bernardo Federico Hurgas - Manuel Cañal Rodriguez. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/08/2016. Aviso N° 200.052.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1220/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Villa Belgrano, Departamento: Juan Bautista Alberdi, domicilio: Ruta Nac. N° 38 Km. 1452,50 e identificado según]a siguiente Nomenclatura Catastral: Padron N° 550.047, 550.148, C: II, Secc.: D, Lam.: 220, Parcela: 162H/162G, Matricula: 69862, Orden: 129, 225; poseedor: María Rosa Juárez, D.N.I N° 4.929.229. La Fracción mensurada linda al Norte con Juana Rosa Gonzalez: al Sur con Antonio Delfor Aguirre; al Este con José Antonio Audil- Ruta Nac. N° 38 de por medio, y al Oeste con Presentación Figueroa de Alarcón - camino vecinal de por medio. Todo ello. conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/08/2016. Aviso N° 200.055.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 11710/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán. Departamento: Capital, domicilio: calle Juan Ramírez de Velazco e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 326.826, C: I, Secc.: 5C, Manz.: 42/43, Parcela: 10G4, Matricula: 7150, Orden: 14564: poseedor: Matías Alejandro Ruiz Muñoz. D.N.I N° 24.671.039. La Fracción mensurada linda al Norte con Sebastián Juan Calleri; al Sur con calle Juan Ramírez Velazco: al Este con Sebastián Juan Calleri y al Oeste con Sebastian Juan Calleri . Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 54-1/3 (ML) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/08/2016. Aviso N° 200.057.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 8654/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Rio Chico, Departamento: Río Chico, domicilio: Ruta Provincial N° 332 - Km 0,36 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral. Padrón N° 167.634, C: I Secc.: G. Lam.: 90, Parcela: 16K, Matricula: 60622.

Orden: 138; poseedor: Héctor Armando Villagra, D.N.I N° 31.333.202. La Fracción mensurada linda al Norte con Pje. Público sin nombre; al Sur con Ruta Provincial N° 332: al Este con Suco Narciso González, y al Oeste con Suc. José Enrique Villagra Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Articulo 22 Apartado 7.4.- E y V 09/08/2016. Aviso N° 200.059.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AHUALA MARÍA MANUELA, D.N.I. N° 0.647.081, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Julio de 2016.- Fdo. Elmina Rosa Díaz Alderete. Secretaria. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 199.986.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARÍA RITA DEL VALLE SAADE (D.I. N° 16.685.315) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Julio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 199.987.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ALFREDO WESTPHAL, D.N.I. N° 8.097.400, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016.- Fdo. Elmina Rosa Díaz Alderete. Secretaria. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 199.991.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ESTHER SEGURA (D.I. N° 8.954.072) y RAMON BENITO SORIA (D.I. N° 3.821.497), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 199.992.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RUIZ POMARES SALVADOR, D.N.I. N° 3.635.566 y ORRILLO LORENZA CRISTINA, D.N.I. N° 8.973.139, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 199.993.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DALMIRA ANTONIA CARRIZO (D.I. N° 5.779.053), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 199.996.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HILDA ESTELA MAZA, D.N.I. N° 1.725.358, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Julio de 2016.- Fdo. Dra. María F. Zanoli, Secretaria. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 200.001

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de GUILLERMO ORLANDO NEME (D.I. N° 11.707.358) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Julio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 200.004.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GONZALEZ JUAN RAMON, D.N.I. N° 22.805.537, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Julio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 200.006.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MOLINA MARIA MANUELA, D.N.I. N° 8.957.382, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos. Secretario. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 200.009.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ORTIZ SUSANA YAMILE, D.N.I. N° 3.173.890, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 09/08/2016. $110.- Aviso N° 200.013

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBERTO RICARDO MEDINA, D.N.I. N° 16.034.950, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Julio de 2016.- Fdo. Elmina Rosa Díaz Alderete. Secretaria. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 200.016.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VALDEZ ALBERTO HECTOR, D.N.I. N° 22.181.841, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 09/08/2016. $110. Aviso N° 200.017.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDUARDO MIGUEL GUIOT, D.N.I N° 8.100.941, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 08 y V 10/08/2016. $110.- Aviso N° 200.023

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RUIZ MIGUEL, DNI. N° 7.071.403, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán,

25 de Julio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 08 y V 10/08/2016. $110. Aviso N° 200.028.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BRUFAU EULALIO DOMINGO, DNI. N° 7.029.527, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 08 y V 10/08/2016. $110. Aviso N° 200.032.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMANDA CARMEN NUÑEZ (D.I. N° 6.205.451) y CARLOS HILARIO ORQUERA (D.I.N° 7.007.104), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Julio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 08 y V 10/08/2016. $110. Aviso N° 200.033.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NESTOR OSVALDO MAGGI (D.I. N° 6.033.686) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 08 y V 10/08/2016. $110. Aviso N° 200.038.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "JOSÉ GARCIA", D.N.I N° 2.249.891 y "MARÍA VICTORIA FERNANDEZ", D.N.I. N° 2.284.083, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2016. Fdo.: Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 08 y V 10/08/2016. $110.- Aviso N° 200.040

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN JOSE LOPEZ GALDONA D.N.I. Español N° 14.978.439B cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Julio de 2016. E 08 y V 10/08/2016. $110. Aviso N° 200.045.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LOPEZ PETRONA DEL CARMEN, D.N.I. N° 8.752.336, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 3 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 08 y V 10/08/2016. $110. Aviso N° 200.047.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores JUANA MILAGRO NAVARRO, D.N.I. N° 9.479.185, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016. Fdo. Elmina Rosa Díaz Alderete, Sec. Jud. E y V 09/08/2016 $85. Aviso N° 200.048.

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIA. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por un (1) día a los herederos o acreedores de "ALFREDO RENE GOMEZ, 8.002.334", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaría, 4 de julio de 2016. Fdo. Jacquelin Rija, Secretaria. E y V 09/08/2016. $85. Aviso N° 200.049.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAURINDO FELICIANO SANTILLAN SAL, M.I. 3.577.663, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 09 y V 11/08/2016. $110. Aviso N° 200.051.

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de VISCIDO EDUARDO DARIO, D.N.I. N° 12.733.051, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 3 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E y V 09/08/2016. $85. Aviso N° 200.053.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NORA ELDA D´URSO, D.N.I. N° 1.730.135, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Julio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 09 y V 11/08/2016. $110. Aviso N° 200.054.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de NUÑEZ IRMA OLGA, D.N.I. N° 11.520.322, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 09/08/2016. $85. Aviso N° 200.058.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GRAMAJO JOSE, D.N.I. 7.038.840, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 09 y V 11/08/2016. $110. Aviso N° 200.062.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por un día a los herederos o acreedores de "CORINA JESUS HERRERA, 6.635.920", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaria, 10 de junio de 2016. Fdo.: Nancy Daniela Monteros, Prosec. E y V 09/08/2016. $85. Aviso N° 200.063

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ISIDRO CEDOVIO GRANEROS, D.N.I. 3.504.390", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaria, 31 de mayo de 2016. Fdo.: Nancy Daniela Monteros, Prosec. E 09 y V 11/08/2016. $110. Aviso N° 200.064

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ABRAHAN MARTIN", D.N.I. N° DNI.

7.027.453 y de "RUFINA DEL ROSARIO NOBO", D.N.I. N° 3.164.961, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- JFZ 188/16. San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016. E 09 y V 11/08/2016. $110. Aviso N° 200.065.

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de FELIPE ALBERTO RIVADENEIRA, D.N.I. N° 8.058.662, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016. E y V 09/08/2016. $85. Aviso N° 200.067.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICTORINO MATEO CHEHUAN (D.I. N° 7.064.291) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2016.- E 09 y V 11/08/2016. $110.- Aviso N° 200.068

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "JOSE ANTONIO LUCENA SANCHEZ, DNI N° 7.007.279", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaría, 11 de febrero de 2016. Fdo.: Nancy Daniela Monteros, Prosec. E 09 y V 11/08/2016. $110. Aviso N° 200.070

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: ANDRES CECILIO CECANTI, D.N.I. N° 7.002.321. Concepción, 3 de Mayo de 2016. Fdo. Dra. Sonia A. Elchaej. Secretaria. E 09 y V 11/08/2016. $110. Aviso N° 200.071.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS CARLOS REARTEZ (D.I. N° 13.067.832) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016.- E 09 y V 11/08/2016. $110. Aviso N° 200.072.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO WALDO CORREA (D.I. N°6.976.621), MARIA CONCEPCIÓN CORREA (D.I. N°1.971.786) Y SILVIA GRACIELA DEL HUERTO CORREA (D.I. N°14.100.413) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016.- E 09 y V 11/08/2016. $110. Aviso N° 200.073.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JAIME MIGUEL CIRILO, D.N.I. N° 8.086.776, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 26 de Julio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 09 y V 11/08/2016. $110. Aviso N° 200.083.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ABALLAY DANIEL ERNESTO, D.N.I. N° 7.036.059, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 3 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 09 y V 11/08/2016. $110. Aviso N° 200.089.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de JUAN PEDRO JOSE GUTIERREZ (D.I. N° 3.673.980), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2016. E y V 09/08/2016. $85. Aviso N° 200.091.

Remates

Martillero Público Roque Omar Liquin

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Civil en Documentos y Locaciones de la Octava Nominación, Dr. Tito Raúl Moreno, Secretaría a cargo del Proc. Juan José Jerez y/o de la Dra. María Angeles del Forno, se ha dispuesto que en los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ VILLAFAÑE ALEJANDRO LUCAS y OTRA S/ EJECUCION HIPOTECARIA -Expte. 1681/02 el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2016. Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. Atento lo solicitado y constancias de autos, fijase el día 12/08/16, horas 11:00, para que tenga lugar el remate del inmueble embargado, Matrícula Registral T-24243, ubicado en calle Lote (casa) 23 manzana E barrio lote 200 viviendas, de la ciudad de Las Talitas, por la base que surge del escritura n° 91, o sea la suma de $22.743,95 compuesta por el capital reclamado más el 30% que fijan las partes en la misma, en dinero de contado efectivo y al mejor postor, el que se realizará en calle Piedras N° 383 de esta ciudad, por el martillero designado. En caso de no haber postores por la primera base, y conforme lo pactado, se sacará a remate media hora mas tarde con una reducción del 25% de la base, o sea la suma de $17.057,96.- Publíquense los edictos correspondientes por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local La Gaceta (Art. 558 del C.P.C.). Comisión al Martillero 3%, seña 10%, ley de sellos 3%, todo a cargo del comprador, como asimismo las deudas que surgen de los informes agregados en el expediente y demás que hubiere. Oficiese a la Secretaría de Superintendencia comunicándose el presente remate. Se dispone que del importe obtenido de la subasta del inmueble se retendrá el 1,50 % en concepto del impuesto establecido en el Art. 13 de la ley 23.905 y art. 8 de la Res. Gral. N° 2.141 de la A.F.I.P. Notifíquese a las partes y al Martillero. Se hace constar que el inmueble a rematarse según inspección ocular se encuentra ocupado, alegando los ocupantes que lo hacen en el carácter de dueños. Notifíquese a las partes. Personal.- Fdo. Dr. Tito Raul Moreno. Juez. Publíquense los Edictos correspondientes por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local La Gaceta (art. 558 del C.P.C.). Mayores informes, en Secretaría actuaria y/o Martillero actuante: Roque Omar Liquin MP 307.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 03 de agosto de 2016. Néstor Juan José Jerez, prosecretario. E 08 y V 10/08/2016. $1.084,05. Aviso N° 200.044.

Juicios Varios

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: ESPARZA MATILDE DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 16 de junio de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Medina Marta Felisa y/o Medina de Baigorria Marta Felisa y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y có-

rrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 27 de junio de 2016.- Se Hace Constar Que El Presente Deberá Tramitar Libre De Derechos Por Haberse Concedido Beneficio Para Litigar Sin Gastos. Ley 6.314.- E 27/07 y V 09/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.746.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 28 de junio de 2016. Atento a las constancias de autos, y no surgiendo de los mismos que la Sra. Olga Estofan sea única heredera de la demandada Navhia Estofan de Estofan, y, a los fines de evitar posteriores nulidades, entiende este proveyente que corresponde hacer lugar a lo peticionado por la actora, en consecuencia, en consecuencia, cítese a: los Herederos de Navhia Estofan de Estofan y/o las personas que se creyeren con Derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar Que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. Nahiba Estofan de Estofan, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: 11, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro. Concepción, 7 de julio de 2016. E 27/07 y 09/08/2016. $3094,50. Aviso N° 199.751.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: ALCARAZ CARLOS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (REC.S/ CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM,. PASA CIV.COM.IIA.NOM.), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 17 de mayo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Suc. Gimenez Salomón y Ruiz Cayetano y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Puesto Nuevo, Dpto., La Cocha, antes Graneros, ubicado en camino vecinal, de medidas, linderos y superficie s/ título: compuesto de 118m. de frente por 287,50m. de fondo. Linda al N°: Cayetano Ruiz, al Sur: María Ruiz; al Este: Mercedes Zurita y al Oeste: Wertel Olivera. Antecedentes dominial: L°: 00004- F°: 077- S/B- Zna: G. N° de matrícula: G-2782. Datos Catastrales: Circ.: I; Secc.: D; Manz./Lam.: 286; Parc.: 45, 44; Padrón: 90113-92566; Mat. 45552; 45555; Orden: 4, 3; Superficie s/mensura: 35.956,4800 m2.- Y de un lote ubicado en puesto nuevo, Dpto. La Cocha, antes Graneros, camino vecinal, Matrícula: G-02535 (Graneros) Medidas, Linderos y Superficie: S/Título: Mide 129,99m. de frente por 247,67m. de fondo. Linda al N y O: Wertel Olivera; Sur: Ruiz Cayetano; E: Eduviges Bustamante. Antecedentes Dominial: L°: 00003 - F°: 164- S/B- Zna: G- Año 1913. Datos Catastrales: Circ.: I; Secc.: D; Manz./ Lam.: 285-286; Parc: 36-43; Padrón: 90112 - 91562; Matrícula: 45553 - 45554; Orden: 1 - 7; Superficie s/mensura: 31901,7600 m2. Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Ley 6.314).- Concepción, 26 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo, secretaria. E 29/07 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.815.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "JALIL JOSE ALBERTO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente N°: 123/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de mayo de 2016.- Por lo solicitado y constancias de autos: Cítese a Bazan de Santos Segunda Lucia L.C. N° 2.608.074 y Luis Clemente Santos L.E. N° 4.169.349, y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 19 de marzo de 2013, se presenta el letrado Daniel E. Moeremans en el carácter de apoderado de Elisa Magdalena Jalil, L.C. 2.523.537, argentina, mayor de edad, domiciliada en Miguel Campero 724 de Juan B. Alberdi, Isabel María Jalil L.C. 8.778.808, Juana Adela Jalil, L.C. 1.618.738, ambas argentinas, solteras, domiciliadas en Marcelo T. de Alvear N° 427 - Alberdi y José Alberto Jalil, L.E. 7.012.191, argentino, domiciliado en calle Miguel Campero N° 689 Aberdi y/ otros, e inician juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en El Palancho - Ruta Prov. N° 334 - Km 14,4 de la localidad de Graneros e identificado con la siguiente nomenclatura catastral Padrónes N° 90.933/190.460, Orden: 18, Lam: 263, C: I, Par: 300A/300B con una superficie combinada de 444 has 6598.3672 m2, cuyos linderos son Norte: Raquel Salas, Sur: Delina Castro, Este: Sucesión de Manuel Olivera hoy herederos de Dulcidio Alzabé y al Oeste: mSimón Padros y Cía. Señala que en el mes de Noviembre de 1980 adquirió mediante cesión de boleto de compra-venta, acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa del Sr. Gabriel Bonetto, un inmueble con todo en él edificado, cercado, plantado. Que desde ese tiempo lo habita en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser cultivo de soja, trigo, arándanos y actividad agrícola.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 1 de junio de 2016.- Fdo. Proc. Lopez Manuel Horacio. Sec. Jud. E 01 y V 12/08/2016. $4299. Aviso N° 199.824.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en

lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BRIZUELA BLANCA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 7 de marzo de 2016. Agréguese y téngase presente lo informado por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, del Centro Judicial Capital. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Suc. Narciso Brizuela y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Ley 6.314) Concepción, 11 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo, Sec. Judicial. E 01 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.854.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 756/14".-, se hace saber Grupo Lufrano S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016. I) Agréguese. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 30/06/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MOLINELIC-756/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° NOM. San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016.- I) Agréguese. II) Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. III) Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, líbrese nuevo oficio Ley 22172. CIC Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez De Cobros Y Apremios II° Nom.-San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2014.-Agreguèse. Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, líbrese nuevo mandamiento LEY 22172, al nuevo domicilio denunciado de la accionada. MLJ Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $11.000,00 y $2.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe De Oficiales De Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Gorostiaga N° 3185 - PISO 1° - OFICINA 1 - Mar Del Plata - Buenos Aires, facultándose, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, para el diligenciamiento de la medida a la Dra. María Silvia Garcia (Fiscal de Estado de la Ciudad de Mar del Plata) .En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.SMS 756/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 30 de junio de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Secretaria. E 02 y V 16/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.866.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ RICARDO PASCUAL - GONZALEZ SARA BEATRIZ - GONZALEZ MARTA ESMERALDA - BUSTAMANTE TEODORA HERMINIA S/ Z- SUCESION (SE INGRESA C/ DATOS FICH, ANTES 5° CCC; HOY 5° FLIA Y SUC) - EXP. N° 194979/57, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 1 de junio de 2016. Atento lo informado por la Secretaría Electoral en oficio que se acompaña y atento lo solicitado, notifíquese a Ricardo Reynaldo González y Hugo Lino González por edictos, a fin de que se apersonen al presente sucesorio por el término de cinco días, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar el trámite sin su intervención, previo juramento prescripto por el art. 159 Procesal.- Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.- Notifíquese por edictos por el termino de cinco días, Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016.- E 03 y V 09/08/2016.- $882.- Aviso N° 199.905

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "ALFARO GERMAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 2056/12" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: //// San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe corriente a fs. 45 vta., Publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Alfaro Germán Enrique. En los mismos cítese a Cía. Azucarera Ingenio Amalia S.A. y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T .. -///.- Datos del predio: Calle Hernando de Magallanes N° 920, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 18 B, Manzana 19 0, Parc. 8, Padrón 136075, Matrícula 15549 Bis, Orden 4838, Nomenclatura Municipal. Padrón 412082, Circ. 1, Secc. 18, Manz. 2781, Parc. 070, Plano 50348/07.-//////. Extracto de Demanda: En fecha 31 de julio de 2012 el Sr. Germán Enrique Alfaro inicia juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble objeto de esta litis argumentando que desde hace mas de 20 años ejerce la posesión del inmueble y que anteriormente ejercía la posesión su padre.- /////.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2015. E 03 y V 17/08/2016. $2914,50. Aviso N° 199.910.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "GRAMAJO OMAR ALFREDO C/ CORIA HUGO ALFREDO y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", Expediente N° 589/11, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015.- Atento lo solicitado y las constancias de autos, y en virtud de lo dispuesto por el art. 159 Procesal, notifíquese al demandado Aldo Roberto Abregú (D.N.I. N° 24.355.371) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial libre de derechos (Ley 6.314) por el término de cinco días (art. 284 inc. 5 Procesal) haciéndose conocer la exis-

tencia del presente juicio, con una relación extractada de la demanda y bajo apercibimiento dé designáresele como legítimo representante al Defensor de Ausentes (art. 284 inc. 5 Procesal).- En el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, la que deberá contestarse en igual plazo.- Se hace constar que el presente juicio es sobre Daños y Perjuicios iniciado por el Sr. Omar Alfredo Gramajo en contra del Sr. Hugo Alfredo Coria, D.N.I. n° 14.480.141 y también en contra del Sr. Abregú Aldo Roberto, D.N.I. n° 24.355.371. Asimismo se cita en garantía a la aseguradora La Economía Comercial S.A. Dicho reclamo es realizado por un accidente de tránsito ocurrido el día 14/06/2009.- San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015.- Fdo. Dra. Julieta Ramirez, Secretaria. E 03 y V 09/08/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 199.913

POR 5 DIAS - Se hace saber a Malmierca, Raúl Fernando y Ruiz, Rosa Angelica, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ RUIZ ROSA Y OTRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4281/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 07/10/2014 únicamente intimando de pago, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez -. San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2014. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $5.000,00 y $2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco dias, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 176 y 179, Código Tributario).... En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal y art. 175 del cód. Tributario. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 25 Febrero de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 03 y V 09/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.916.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ruiz Rosa Angelice y Malmierca, Raúl Fernando cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ RUIZ ROSA y OTRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4281/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- ... Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 07/10/2014 únicamente intimando de pago, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo Dra Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-4281/14. San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2014. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $5.000,00 y $2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco dias, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 176 y 179, Código Tributario) ... En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el arto 498, 500 Y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal y arto 175 del Cód. Tributario. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 03 y V 09/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.918.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "FRANCO NORMA NORA S/ QUIEBRA PEDIDA (VIENE DE JUZ. C.C.C. 7ªNOM POR INHIBICION)", Expediente N° 1711/16, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016.- Y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Franco Norma Nora, D.N.I. N° 17.614.810 con domicilio real en Calle Laprida N° 2517, San Miguel de Tucumán.- II.- Disponer la anotación de la quiebra y la Inhibición General de Bienes del fallido en los Registros Público de Comercio - Dirección de Persona Jurídica, Inmobiliario de Tucumán y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán.- A sus efectos, ofíciese.- Estos oficios deberán ser diligenciados por el fallido (art. 102 LCQ) o la sindicatura en un plazo no mayor a cinco días de notificado el presente auto.- 111.- Intimar al fallido para que en el término de Cuarenta y Ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de ley.- IV.- Prohibir al fallido hacer pagos y/o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 L.C.Q.).-V.- No Se Emplaza a la deudora (fallida) para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona física no comerciante.- VI.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, las que deberán ser entregadas a la Sindicatura.- En consecuencia, ofíciese a la empresa de Correo Oficial de la República Argentina SA.- VII.- Prohíbese a la Sra Franco Norma Nora, D.N.I. N° 17.614.810 con domicilio real en Calle Laprida N° 2517, San Miguel de Tucumán, la salida de la República Argentina.- A sus efectos líbrese oficio a Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del interior con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución.- Estas diligencias deberán ser cumplidas por la sindicatura.- VIII.- Designar el día 26 de Agosto de 2016 a horas 11 :00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador, Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- IX.- No disponer la realización de los bienes del fallido por no tener bienes liquidables.- X.- Designar hasta el día 30 de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- XI.- Fijar el día 14 de noviembre de 2016 y 30 de diciembre de 2016 para presentación del informe individual y general, respectivamente.- XII. Suspéndanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida, con las excepciones consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522.- A sus efectos líbrense los oficios pertinentes.- XIII. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras XIV.-Atento la ausencia de activos denunciada por la fallida, notifíquese al Centro Comunitario N° 37 Nuestra Señora de la Merced, dependiente de la Secretaría de Educación de la Provincia de

Tucumán a fin de que proceda a embargar el 20% del sueldo de la Sra Franco Norma Nora, D.N.I. N° 17.614.810 con domicilio real en Calle Laprida N° 2517, San Miguel de Tucumán,.- Así a criterio de la suscripta resulta beneficioso para los acreedores la afectación del 20% de la única fuente de ingresos denunciada en este proceso, a fín de que dichos fondos sean distribuidos, oportunamente, en forma proporcional entre los acreedores que tuvieren sentencia firme.-Dichos fondos deberán ser depositados en el Banco del Tucumán SA, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría como pertenecientes a los autos del rubro.- Se autoriza la apertura de una cuenta judicial a nombre de los presentes autos, conforme Acordada N° 626/12.- A sus efectos, líbrese oficio, el que deberá ser diligenciado por la sindicatura en el plazo máximo de cinco días de haber aceptado el cargo.- ACH 1105/16 Hágase Saber.- Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.- Saludo a Ud. Atte. Libre de derechos. Dra. Alejandra Veró nica Chemes, secretaria. E 03 y V 09/08/2016. Diferido. Aviso N° 199.925.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramírez, tramitan los autos caratulados: "DIAZ HERMINIA DE JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 3525/01, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese y téngase presente.- Atento lo solicitado, declárese rebelde a Francisco Emilio Casadey (D.N.I. N° 7.066.894) y Eva Jaray, y hágase le saber que las notificaciones se practicarán conforme lo prevé el art. 191 del C.P.C.C.T..- Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 159 Procesal).- Fdo.: Dra. Julieta Ramírez, Secretaria. E 03 y V 09/08/2016. $687.- Aviso N° 199.933

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaria Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría de Concursos y Quiebras autorizante Dra. Fedra E. Lago, tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ MAURICIO ESTEBAN S/ QUIEBRA PEDIDA (VIENE P/ INHIBICION DEL JUZG. CIVIL C. COMUN 7ª NOMINACION)" Expte. n° 2988/14, en los que se ha recaído la resolución que se transcribe en sus partes pertinentes: "San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I. Fijar el día Lunes veintidos de Agosto de 2016, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación.- II. Fijar el día lunes tres de Octubre de 2016, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- III. Fijar el día lunes catorce de noviembre de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal.- IV. Hacer Constar, conforme a lo considerado, que el arancel art. 32 LCQ (Ley 27.170) asciende a la suma de $681 (pesos seiscientos ochenta y uno). V. Ordenar, la publicación de edictos de la presente resolución conforme a lo ordenado en el punto XII de la resolución de fecha 29/09/15, haciéndose constar el domicilio y horario de atención de sindicatura, por el término de cinco días en el Boletín oficial. Hagase saber. Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez -Juez.- Se hace constar que se haga constar que Sindicatura sorteada, CPN Orlando Guillermo Lopez, fijó domicilio en calle Crisostomo Alvarez N° 583 -PB- Dpto."C", de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00 horas.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016.- E 03 y V 09/08/2016.- Diferido.- Aviso N° 199.938

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ruiz Liliana Estela que por ante este Juzgado De Conciliación y Tramite del Trabajo de La Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "SORIA VANESA VALERIA C/ RUIZ LILIANA ESTELA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1400/15, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 21 de Junio de 2016. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, en especial el informe que surge del informe de fs. 46vta. y de la cédula de fs. 49vta., a los fines de agotar los medios necesarios para obtener un correcto emplazamiento: Notifíquese a la demandada Ruiz Liliana Estela el proveído de fecha 20-10-15 (fs. 34) mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de cinco días, haciéndosele saber que el plazo para contestar la demanda es de Veinte Días (conf. art. 59 del CPL). Deberá transcribirse una síntesis extractada de la demanda. San Miguel de Tucumán 20 de Octubre de 2015.- Por recepcionadas las presentes actuaciones. En su merito se procede a proveer lo pertinente: téngase a la parte actora por cumplido con lo ordenado en el proveído que antecede. Resérvese en caja de seguridad la documentación original adjuntada y que da cuenta el cargo que antecede. En su mérito: Cítese y Emplácese a la demandada en el domicilio que se denuncia, a fin de que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córrasele traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58 y 60 y cumplimiento con el 61 del CPL. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte el presentante la movilidad correspondiente. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez. Se hace constar que el plazo para contestar la demanda es de veinte días (conf. art. 59 del CPL). Se hace saber que la demanda fue interpuesta en fecha 27/08/2015 por la Sra. Soria Vanesa Valeria, por intermedio de su letrado apoderado Dr. Enrique Antonio Argañaraz, en contra de Ruiz Liliana Estela. El objeto de la misma es el cobro de pesos por la suma de $181.900,06 o lo que en más o en menos resulten de las probanzas de autos con más sus intereses y/o actualizaciones. Dicho monto se conforma por los siguientes rubros y conceptos: 1) Ind. por antigüedad $10095,60 2) SAC sobre antigüedad $840,96 3) Preaviso $10.095,60 4) SAC sobre preaviso $840,96 5) Días trabajados SD19 $6393,88 6) Integración mes de despido SD11 $3701,72 7) SAC s/ Integración mes de despido $308,35 8) Vacaciones proporcionales $3341,64 9) SAC sobre vacaciones $278,36 10) Diferencia Salarial (s/ CCT) $74.489,64 11) Multa art. 80 LCT $ 30.286,80 12) Multa Art. 2 ley 25.323 $50.537,75. La demanda se funda en los siguientes hechos: "La Sra. Soria Vanesa Valeria ingresó a trabajar para la Sra. Ruiz Liliana Estela el 01/06/2013, siendo registrada la relación recién en fecha 01/10/2013, cumpliendo tareas de peluquera en la Peluquería "ZEN" sito en calle 25 de Mayo N° 266 de San Miguel de Tucumán. Fue registrada en la categoría de Auxiliar A. Su salario real era de $4000 aunque en los recibos figuraba la suma de $3876,97. Trabajaba de lunes a viernes de 08 a 16 y sábados de 11 a 22 hs. En fecha 26/08/2014 fue injustamente despedida, en donde se le endilga maliciosamente la presentación de certificados médicos. Se transcribe el intercambio epistolar. Ajunta prueba documental y denuncia documental en poder de terceros. Funda la demanda en las disposiciones normativas de la LCT, ley 24013 ley 25013 ley 25323 y ley 25341 CCT-empleados de comercio, Jurisprudencia y doctrina concordantes." San Miguel de Tucumán, 01 de Julio de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucci. Sec. Jud. E 03 y V 09/08/2016. Aviso N° 199.943.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Brite Juan Carlos que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Agustín Córdoba, tramitan los autos caratulados: "NUÑEZ GRISELDA ROXANA C/ BRITE JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS", "Expediente N° 1077/07, en los cuales se ha dictado el presente proveí-

do que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2016. Señálese el día 22/08/2016 a hs. 11:30, a fin de que concurran las partes a la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 de la ley procesal del fuero en los términos de los art. 71,72,74 y 75 de la ley 6.204, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 73 de la ley 7293. Notifíquese al demandado mediante publicación de edictos en el boletín oficial por el término de tres días. Personal. 1077/l0. GC.-". San Miguel.de Tucumán, 29 de Julio de 2016. Secretaria.- Fdo. Proc. Agustín Córdoba, Secretario. E 04 y V 10/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.944.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 02/08/2016 se declaró la QUIEBRA DE JOSÉ GREGORIO IÑIGO (DNI N° 7.690.992) con domicilio real en S/C, S/N, Santa Rita, Columbres, Cruz Alta, Tucumán, y se ha dispuesto que el día 05/08/2016 a las 08:00 horas se lleve a cabo el sorteo público del Síndico que intervendrá en este proceso falencial (Categoría "B" conforme art. 253, inciso 5°, de la ley 24.522 ["LCQ"]). Se señaló hasta el día 03/10/2016 para que los acreedores presenten las peticiones verificatorias al Sindico (cuyos datos serán publicados oportunamente por este medio y por cinco días dentro de las 24 horas de que el funcionario concursal designado aceptare el cargo) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijaron los días 16/11/2016 y 06/02/2017, para la, presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber al fallido la prohibición de hacerles pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. San Miguel de Tucumán, 2 de Agosto de. 2016. Fdo. Dr. Nicolás J. Di Lella. Secretario. E 04 y V 10/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.948.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ TALLER METALURGICO ARIAS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4618/09".-, se hace saber a la empresa Taller Metalurgico Arias S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 02/05/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -DGR-, en contra de Taller Metalurgico Arias S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cincuenta y tres mil treinta y cinco con sesenta centavos- ($53.035,60), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Patricio R. Argota la suma de pesos cinco mil ochocientos ($5.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- Secretaría, 2 de mayo de 2016.- Fdo.: Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Secretaria. E 04 y V 10/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.949

POR 5 DIAS - Se hace saber a Córdoba Rubén Orlando -CUIT/CUIL N° 23-11915181-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORDOBA RUBEN ORLANDO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3198/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-3198/15. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2015. I)... II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $14.238,49 y $3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 3198/15. San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- E 04 y V 10/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.956.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perotti Roman -CUIT/CUIL N° 20-15215949-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PEROTTI ROMAN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 6971/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/11/2011 fs. 10, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez /// San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2011. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $10.081,33 y $3.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2016. E 04 y V 10/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.959.

POR 5 DIAS - Se hace saber los herederos de Antonio Ernesto Rusiñol Frias D.N.I.Na 3.588.749 y/o los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez;

Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "RIGAZZIO SEBASTIAN JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 3176/13, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe:///San Miguel de Tucumán, 7 de julio de 2016. Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de Antonio Ernesto Rusiñol Frias D.N.I. 3.588.749 y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de Seis Días, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial Fdo. Dra Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez)- Extracto de la Demanda: A fs. 5 se presenta Sebastián José Rigazzio D.N.I.: 26.584.527, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado Villa Marcos Paz de la Ciudad de Yerba Buena - Departamento de Yerba Buena - Provincia de Tucumán, identificado como Barrio San Antonio, lote 7 de la Manzana N, Villa Marcos Paz Yerba Buena, identificado bajo Padrón Catastral N° 284385,284386 y 284387, Matrícula 7741, Orden 2496, 2497 y 2498, Circ 1, Secc N, Manz. 151 H15, Parc 5, 6 Y 7 compuesto de una superficie sobre mensura de 1490.1032 m2. Manifiesta que en fecha 12 de Setiembre de 2008 adquirió mediante Escritura Pública N° 191 pasada por ante la Escribana María Sofía Toro las acciones y derechos posesorios que Fernando Raúl Carrizo ejercía sobre el lote arriba descripto quién a su vez los adquirió mediante cesión de Derechos hereditarios de Mariana Latina, José Leandro Correa Gutierrez y Pedro Pablo Correa conforme Escritura Pública N° 109 de fecha 29 de marzo de 2007 pasada por ante Escribano Rafael Ernesto Padilla. Presenta pruebas Instrumentales, Testimoniales Inspección ocular a los efectos de comprobar lo expresado en la demanda instaurada en autos a los efectos de que se haga lugar a la presente acción de Prescripción Adquisitiva Veinteañal. San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016. Secretaria.- 3176/13 HDC. E 05 y V 11/08/2016. $1932,75. Aviso N° 199.985.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra. Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. S. Carolina Rojas, ha dispuesto en los autos caratulados ZAMORA LILIANA BEATRIZ C/ SAUS LUCIANA GISELLE S/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 1142/13 notificar a Luciana Giselle Saus D.N.I. 33.884.945 la Providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016.- Téngase por iniciada la ejecución de honorarios que se solicita.- Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $6.975 en concepto de honorarios regulados al letrado Joaquín Ariño con más la suma de $2.092 calculadas para acrecidas.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- A sus efectos líbrese mandamiento libre de derecho.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir la medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del Cod. de Proc. Civiles y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128 ley citada (conf. ley 8240).- Notificaciones diarias en Secretaría.- Para el supuesto de resultar menester, atento a lo dispuesto mediante la Acordada 626/12, se autoriza a la apertura de una cuenta judicial en el banco del Tucumán a la orden de este juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- Fdo. Dra. Elena O. Gasparic -Juez• LRT 1142/13.- Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en secretaria para compulsa de la parte.- San Miguel de Tucumán, 30 de Junio de 2016. Proc. Sonia Carolina Rojas, Secretaria. E 05 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.989.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ TRANSPORTE OYANGUREN S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 8248/09".-, se hace saber a TRANSPORTE OYANGUREN S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 31/08/2015 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán, -D.G.R.-, en contra de Transporte Oyanguren S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ciento setenta y siete mil setecientos veintidós con treinta y dos centavos- ($177.722,32.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos diecinueve mil doscientos ochenta y dos con ochenta y siete ctvos. ($19.282,87.-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- Secretaría, 31 de agosto de 2015.- Fdo.: Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Sec. Jud. E 05 y V 19/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.000

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FERANDIS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4117/12".-, se hace saber a la empresa Ferandis S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 17/05/16, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- SMS-4117/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Ferandis S.R.L. , hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ciento veintitrés mil seiscientos cuarenta y cuatro con sesenta y siete centavos- ($123.644,67), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maximiliano Stein la suma de pesos trece mil cuatrocientos quince con treinta y siete centavos ($13.415,37-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom..- Secretaría. 17 de mayo de 2016.- Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, Sec. Judicial. E 05 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.002.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segun-

da Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENJAMIN PAZ S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 11802/10".-, se hace saber a la empresa Benjamin Paz S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2016. Atento lo solicitado, notifiquese la medida de fecha: 10/03/11, mediante publicación de edictos, conforme se encuentra ordenado en autos.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 2013. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 10/03/11 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese. Autorizase al letrado Martin M. Rodriguez M.P 6036 a retirar el presente edicto conforme lo peticionado - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2011.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $357.233,16 y $71.446,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Previamente denuncie N° de Matr. de los letrados facultados en los presentes autos para retirar las gestiones. Notificaciones Diarias en Secretaría. - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 3 de junio de 2016.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Sec. Judicial.- E 05 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.005.

POR 3 DIAS - Se hace saber al Sr. Marcelo Reinaldo Frete, M.I. N° 14.488.579, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de Dres. María Fernanda Zanoli y Mariana del Milagro Vazquez, se tramitan los autos caratulados: "ARBORIO ANA - CASTILLO JUAN CARLOS S/ SUCESION", Expte N° 6730/12, iniciado en fecha 12/10/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: ////San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. Agréguese la publicación de edictos que se acompaña. Previo a lo solicitado y haciendo efectivo el apercibimiento ordenado en el punto II del proveído de fecha 4 de marzo de 2016 (fs. 95), continúe la presente causa según su estado y sin la intervención de Marcelo Reinaldo Frete. Notifíquese mediante edictos. Fdo. Dra. Maria del Carmen Negro -Juez".- Queda ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. E 05 y V 09/08/2016. $472,95. Aviso N° 200.015.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Erretes S.R.L.-CUIT N° 30-70234574-6, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ERRETES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1098/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,24 de abril de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/3/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-1098/12. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de ERRETES S.R.L. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $4.027,32 (pesos: cuatro mil veintisiete con 32/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Natalia P. Cademartori (apoderado actor) en la suma de $1.800.-(pesos: un mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo.Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016.- E 08 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.025.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Nik Agropecuaria S.R.L. -CUIT N° 33-70869615-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIK AGROPECUARIA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7103/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016.- Agréguese y téngase presente. De lo manifestado por la parte actora, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. Personal.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - //San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2016. Ampliando la providencia que antecede, notifíquese la misma mediante edictos publicación que deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial, libre de derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2016.- E 08 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.026.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado En Lo Civil Y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría Concursal de la Dra. Silvia V. Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "ROSPIDE FERNANDO MIGUEL S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 319/16, en los cuales se ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación: "San Miguel De Tucumán, 30 DE JUNIO DE 2.016. Autos y Visto.. Resulta.. Considerando.. Resuelvo: I°. Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de Fernando Miguel Rospide, D.N.I. N° 4.551.819, divorciado, jubilado, con domicilio en Avda. Monseñor Díaz N° 359, 1° Piso, Departamento "B" de la ciudad de Banda del Río Salí, Departamento Cruz Alta de esta Provincia, el que tramitará como "Pequeño Concurso" -Artículo 288 LCO-. II°... III° Fijar hasta el día 31/08/2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, acompañen los títulos pertinentes y constituyan domicilio a los fines de su posterior notificación. IV°. Ordenar que la presente resolución sea publicada por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en otro diario de amplia circulación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 24.522. V°. VI°. VII°. Fijar el día 06/10/2.016 como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos (artículo 35 ley 24.522). VIII°. Fijar el día 25/11/2.016 como fecha para que el Síndico presente el Informe General (artículo 39 ley 24.522). IX°. Establecer el día 05/05/2.017 a hs. 10 o subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado para que se celebre en el despacho del Proveyente la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la ley 24.522. X° Atento lo normado por el artículo 289 de la LCQ, no se constituirá Comité de Acreedores. XI°.. XII°.. Disponer se corra vista al síndico por el plazo de diez días, el que se computará a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie de conformidad con

lo establecido en el inciso 11 del artículo 14, LCQ (ley 26.086). XIII°. Disponer que el pedido de beneficio para litigar sin gastos tramite por cuerda separada. XIV°. Hágase Saber". San Miguel de Tucumán, 07 de julio de 2016. Secretaria Concursal. Fdo. Dra. Silvia V. Bozikovich. Secretaria. E 08 y V 12/08/2016. $1802,25. Aviso N° 200.035.

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Olga Yolanda Medina, Juez; Secretaría del Dr Pablo Federico Alfonso, tramitan los autos caratulados: "PACHECO RAMON ALFREDO VS TERRAZAS DEL PARQUE SRL y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1184/14. Se han dictado los presentes proveidos que se transcriben a continuación: San Miguel de Tucumán, 7 de julio de 2016. Tengase presente la manifestación realizada. Atento a lo solicitado por la parte actora notifíquese a la codemandada Collins S.R.L. del proveído de fecha 03/06/16 (audiencia art. 69 CPL) por medio de edictos por el termino de tres días libres de derecho. Edicto. -Fdo Dra Olga Yolanda Medina Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2016.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos. Señalese el día 16/08/2016, a hs. 10.00, para que tenga lugar la audiencia de conciliación, que prescribe el artículo 69 de la ley 6.204, haciéndose constar que la misma se realizará con las previsiones prescriptas por los arts. 71, 72 y 73 del texto legal mencionado. Personal Fdo Dra Olga Yolanda Medina Juez.-San Miguel de Tucumán, 01 de agosto del 2016.- Secretaria. Fdo. Dr Pablo Federico Alfonso.- E 08 y V 10/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.037.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fernandez Miguel Angel-CUIT/CUIL N° 20-12121203-0, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1608/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/5/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $7.253,21 y $1.800,00en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Texto Consolidado, Ley 2151). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2016.- E 08 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.039

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORCOS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4299/14".-, se hace saber a la empresa CORCOS S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2016.- I) Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $13.103,00.- y $2.620,60.- en concepto de capital y acrecidas, por honorarios regulados al letrado Jerónimo Ponce de Leon y más la suma de $1.310,03.- en concepto de aportes (10%). Al mismo tiempo Cíteselo de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.) - Suc. Tribunales - como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaria.- II) Atento lo solicitado y las constancias de autos, Notifíquese al demandado el presente proveído mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. BARROSL 4299/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 13 de junio de 2016.- E 08 y V 12/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.041.

POR 2 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil en Documentos y Locaciones de la VIa. Nominación, a cargo de la Dra. Elena O. Gasparic, Juez, Secretaría de la Proc. Sonia C. Rojas y Dra. Silvia B. Hillen, ha dispuesto en los autos caratulados CAMANDONA EDUARDO GUMERSINDO C/ JUAREZ MARIA EMILIA Y OTROS S/ DESALOJO.- EXPTE. 9164/13 notificar a Juárez María Emilia D.N.I. 25.736.284 La Resolución que a continuación se trnascribe: San Miguel de Tucumán, Abril 19 de 2016. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar que no corresponde emitir pronunciamiento respecto de la acción de desalojo entablada por haberse tornado la misma una cuestión abstracta. II.-Costas a los accionados vencidos conforme se considera. III.- Regular Honorarios: Al letrado Germán E. Muler en el carácter de apoderado de la parte actora, en la suma de pesos seis mil novecientos setenta y cinco ($6975.-). Hágase Saber.- Fdo. Dra. Elena O. Gasparic - Juez - Queda Ud. Debidamente Notificado.- San Miguel de Tucumán, agosto 03 de 2016.- Proc. Sonia C. Rojas. Secretaria. E 08 y V 09/08/2016. $330,90. Aviso N° 200.046.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur -Juez-; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "CARLINO EDUARDO S.A.C.I.F.I.A. S/ Z- QUIEBRA", Expediente N° 6/81, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- Autos Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: I.- Ordenar la publicación de edictos conteniendo la sentencia de fecha 06/06/2016 en un diario de gran circulación en la Provincia, por el término de TRES DÍAS, según lo considerado.- II.-...- Hágase Saber.- IJT Dr. José Ignacio Dantur Juez //// San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Fijar nueva fecha para la subasta del inmueble ordenada en fecha 06/06/2016, la que se realizará el día 22/08/2016 a horas 10:00, y tendrá lugar en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros Públicos de Tucumán sito en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán.- II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación en la Provincia por el término de tres días.- Autorizase a realizar publicidad complementaria por la martillera designada quien deberá fijar en todas las partes comunes del Edificio Vicente José Roig -Calle Monteagudo n. 541 S.M. de Tucumán- la parte resolutiva

de la presente sentencia.- Hágase Saber.- IJT DR. José Ignacio Dantur Juez .- Secretaria. E 09 y V 11/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.081.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría. Actuaria desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar a Silvia Alejandra Olmos el siguiente proveído en el juicio caratulado "CONDORI PEDRO DELICIO - ALDERETE ROSA ISABEL S/ SUCESION" - EXPTE. N° 1588/10 /// "San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016. 1) (...). 2) Notifíquese mediante edicto por el término de cinco días a Silvia Alejandra Olmos, conforme lo dispuesto en el proveido de fecha 18/02/16 de fs. 100.- Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez-" /// "San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2016. 1) (...). 2) Notifíquese a los herederos de Irma Isabel Condori que se mencionan esta presentación, en los domicilios que se denuncia, el punto 2 del proveido de fecha 04/11/15 de fs. 92. Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez- /// San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2015. 1) (…). 2) Previamente notifíquese a los herederos mencionados en esta presentación de Irma Isabel Condori, a fin de que en el término de cinco días, se apersonen en el sucesorio de la misma, indicando si tiene bienes propios distintos a los de sus padres, bajo apercibimiento de continuar el trámite del mismo, por la cesionaria Mercedes Yolanda Ismael. Personal. (...). Fdo: Dr. Carlos Torino -Juez-". San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2016.- Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 09 y V 16/08/2016. $1.155,75. Aviso N° 200.082.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela Del Valle Vazquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CARRIZO ROSA ESTELA S/ ESCRITURACION - 1739/14" en los cuales se han dictado las providencias que en su parte pertinente a continuación se transcriben: /// San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2016. I.- Atento lo solicitado téngase por incontestada la demanda por parte de los accionados. II.- Abrase a prueba la presente causa por el término de veinte dias. Personal.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti De Yanotti. Juez. P/T..- /// San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2016. Téngase presente la manifestación efectuada mediante esta presentación. En mérito a ello, notifíquese mediante publicación de edictos por el termino de cinco días, la providencia de fecha 10/02/16 al demandado Granito, Luis Francisco.- Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. P/T..-/////.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- E 09 y V 16/08/2016. $832,50. Aviso N° 200.084.

Sociedades

POR 5 DIAS - Entre el Sr. Parola Héctor Horacio CUIT 23-06049769-9, de nacionalidad argentino, D.N.I. 6.049.769, nacido el 07/02/1943 de profesión Farmacéutico, con domicilio en calle Santo Domingo N° 651, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, casado con la Sra. Baldrich Eloisa María del Valle D.N.I. 5.727.148, quien presente en este acto concurre a dar se asentimiento conyugal conforme lo dispone el Art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación y firma en prueba de ello; en adelante "El Vendedor" y la Sra. Artigas Mónica María D.N.I. 21.334.262 de nacionalidad argentina, nacida el 12/05/1970, de profesión Farmacéutica, divorciada, con domicilio en B° Cooperativa Batalla de Tucumán, manzana L casa N° 1, de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, en adelante "El Comprador", convienen en común acuerdo en celebrar el, presente convenio de compraventa de Fondo de Comercio que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan. Primera: "El Vendedor" vende, cede y transfiere a "El Comprador", quien acepta de conformidad, el Fondo de Comercio denominado FARMACIA TRIBUNALES del negocio del ramo Farmacia, Perfumería y Accesorios ubicado en calle 9 de Julio N° 519 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas o inhibiciones y embargos. Segunda: Estas operaciones se realizan por el precio total y definido de $100.000,00 (Pesos cien mil) en concepto de valor del Fondo de Comercio integrado por instalaciones y muebles en buen estado, cuyo detalle patrimonial adjunto al presente, debidamente certificada por profesional y pasado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, lo que incluye el Valor Llave de Negocio compuesto por sistemas, clientela, proveedores y habilitaciones pertinentes, Esta operación no incluye la transferencia del personal afectado a la prestación de servicios de dicho local. El precio total lo satisface la parte compradora en este acto en efectivo y de contado. Siempre y cuando no haya oposición a la venta del plazo que se fija en el Art. 4 de la Ley 11.967 Y una vez vencido el plazo de los edictos, estén despachados los correspondientes certificados de libre deuda y realizadas las publicaciones de Ley. Tercera: "El Vendedor" declara expresamente que el comercio que por este acto se compromete a transferir, se haya habilitado por las autoridades y adecuado al ramo Farmacia, Perfumería, Accesorios y Otros, poseyendo a su nombre todos los testimonios y certificados que acrediten su habilitación, obligándose en el acto de la posesión de cederlo a "El Comprador". Así mismo se deja expresamente establecido, que no existe contra el Fondo de Comercio que se enajena expedientes en trámite por ninguna clase de incumplimientos, leyes, decretos u ordenanzas vigentes sean por impuestos nacionales, provinciales o municipales de cualquier otro ente de controlador que diera lugar a sanciones, multas o clausuras, obligaciones estas que se apartan de lo convenido en el presente contrato. También deja expresamente establecido que no tiene acreedores de ningún tipo de la actividad privada (proveedores, droguerías u otros de cualquier índole) en lo que respecta al comercio que se transfiere, a consecuencia, "El Vendedor" queda unilateralmente obligado a afrontar y solucionar cualquier de estos acontecimientos o de otro tipo que tengan origen con fecha anterior a la posesión del Fondo de Comercio. Cuarta: "El Vendedor" da la posesión del negocio y demás dependencias del comercio el día 14 de Julio de 2016, fecha en que "El Comprador" se obliga a hacerse cargo del Fondo de Comercio. Quinta: "El Vendedor" declara bajo juramento que su negocio motivo de este instrumento no posee deudas de ningún tipo, por lo que su capital está constituido por el valor de los bienes muebles, instalaciones y bienes intangibles. Sexta: Las partes convienen de común acuerdo en establecer el siguiente pacto comisorio: Para el supuesto de que "El Vendedor" incurriera en incumplimiento de lo expresado en el presente instrumento, "El Comprador" podrá a su elección: Exigir el cumplimiento del contrato o por poder resolver al mismo unilateralmente y en forma automática, exigiendo al vendedor dentro de los 15 (quince) días de producido el incumplimiento, la devolución de todas las sumas de dinero entregado, gastos incurridos, mas el 150% de las tasa activa de la cartera general (prestamos) que aplique el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones a 30 días (Acordada CNAT 2357/02), los que se aplicaran desde la fecha de toma de posesión establecida en cláusula cuarta del presente contrato, sin interpelación previa. Para el caso en el que "El Comprador" incurriera en incumplimiento del presente contrato, "El vendedor" podría a su elección exigir su cumplimiento o resolverlo unilateralmente y en forma automática, exigiendo del comprador, dentro de los 15 (quince) días de producido el incumplimiento la restitución del Fondo de Comercio en las mismas condiciones en que fuera entregado y los que hubiera incurrido para efectuar las transferencias, mas el 150% de la tasa activa de la cartera general (prestamos) que aplique el Banco de la Nación para sus operaciones a 30 días (Acordada CNAT 2357/02), los que se aplicaran desde la fecha de toma de posesión establecida en la cláusula cuarta del presente contrato, sin interpelación previa. Séptima: Las partes acuerdan que los gastos de sellado del presente contrato se afrontan en partes iguales, mientras que todos los gastos de inscripción ante entes de recaudación y control serán por exclusivo cargo de "El Comprador". Novena: Las partes renuncian expresamente a todo otro

fuero que no sean los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, fijando a todos los efectos notificativos y de validación los domicilios establecidos ut-supra. Décima: Las partes de común acuerdo designan. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en San Miguel de Tucumán a os 14 días del mes de Julio de 2016. Fdo. Artigas Mónica María. E 03 y V 09/08/2016. $4.750,50. Aviso N° 199.893.

POR 5 DIAS - El Directorio del COLEGIO DEL ACONQUIJA S.A. resuelve convocar a los Sres. accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de agosto de 2016 a hs. 8 en la sede social sito en Arroyo 300, Yerba Buena, para tratar la siguiente orden del día: Ordinaria: 1) Prórroga de la asamblea; 2) lectura del acta anterior; 3) Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, estado de resultados, notas y cuadros anexos, distribución del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2015. 4) designación de tres directores titulares y un suplente por un periodo y fijación de la retribución del directorio actual; 5) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un periodo y fijación de la retribución del actual; 6) designación de dos accionistas para firmar el acta.- Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en administración de la sociedad sus acciones o certificados de depósitos, librados al efecto por un banco con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.- Fdo. Luis A. Leguizamón, Vicepresidente. E 04 y V 10/08/2016. $840,75. Aviso N° 199.950.

POR 1 DIA - El CLUB ATLÉTICO SAN ANTONIO, convoca a sus Asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 19 de Agosto de 2016 a Hs. 10 en el domicilio de la Sede Social sito en Ruta 302 Km. 24 en la Localidad de Ranchillos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración motivo de la demora a convocatoria de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio 2015. 4) Elección Parcial de Autoridades para el ejercicio 2016-2018 17 (diecisiete) Vocales Titulares 4 (cuatro) Vocales Suplentes 5 (cinco) miembros para la Comisión Revisora de Cuenteas. 5) Designación de dos socios presentes para la firma del acta de la Asamblea. Antonio Alberto Pino, Presidente. E y V 09/08/2016. $121,65. Aviso N° 200.050.

POR 1 DÍA - La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO COMUNITARIO GRAL. SAN MARTÍN del Manantial, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del mes de agosto del año 2016 a las hs.21:00, en primera convocatoria y a hs. 21:30 en 2° convocatoria (art, 27 estatuto de la Institución), acto que se celebra en la sede de la Institución sito en la calle 9 de Julio y Belgrano, para considerar el siguiente orden del día: 1.- Motivo de la demora en la confección de los Estados Contables Ejercicio 2015. 2.- Tratamiento y consideración de memoria, balance, inventario e informe de comisión revisora de cuentas por el Ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3.- Designación de dos asociados para firmar el Acta. Fdo. Romero Alberto Martin, Presidente. E y V 09/08/2016. $120,60. Aviso N° 200.056.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS UNION Y PROGRESO LA REDUCCION, con domicilio legal en calle Belgrano S/N°, La Reducción, Tucumán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Agosto de 2.016 a horas 10,00 en su sede social a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2°.- Motivos de la demora en convocar a Asamblea. 3°.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. E y V 09/08/2016. $85,50. Aviso N° 200.061.

POR 5 DIAS - COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTOS DE TUCUMAN, Renovación Parcial de Miembros del Consejo. Cargos: Presidente, Secretario y Vocal Titular 1° y 2° y Vocales Suplentes 1°,2° y 3°. Cuatro años Presidente, Secretario y Vocal Suplente 3°. Dos años Vocal 1°, Vocal 2°, Suplente 1° y Vocal Suplente 2° (Unificación). Cronograma Electoral: 09/ agosto 2016: Convocatoria a Elecciones. 09/ agosto 2016: Nómina miembros elegibles. 31 agosto 2016: Padrón Electoral. 14/ septiembre 2016: Término plazo para impugnar el padrón electoral. 21/ setiembre 2016: Término plazo para resolver impugnaciones. 21/ setiembre 2016: Término plazo para presentar listas de candidatos. 22/23/26 setiembre 2016: Exhibición listas presentadas. 28/ setiembre 2016: Término plazo impugnaciones listas. 29/ setiembre 2016: Término plazo para resolver impugnaciones listas. 20/octubre 2016: Exhibición sede CAT listas de candidatos que hubieran sido oficializadas. 27/ Octubre 2016: Plazo para poner a disposición sobres y boletas. Jueves 03/noviembre 2016: Acto Eleccionario. Miembro Titular Junta Electoral. Fdo. Arq. Franco Marigliano, Presidente Junta Electoral. E 09 y V 16/08/2016. $862,50. Aviso N° 200.066.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL LAS VERBENAS, Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2016 a las 18,00 horas en su sede en Juan Chaile Los Cuartos-Barrio San Martin, de la ciudad de Tafí del Valle, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura acta anterior. 2. Elección de dos socios para suscribir el acta de Asamblea. 3. Consideración y justificación de los motivos de la demora del llamado a Asamblea. 4. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio 2015. E y V 09/08/2016. $97,20. Aviso N° 200.069.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 4719/205-A-2016 de fecha 22/07/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 18 de Julio de 2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada “ALL TRADING S.R.L. (Constitución)”, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Carlos Ignacio Catalan, Argentino, de 29 años de edad, soltero, DNI: 32.460.379, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Mendoza N° 495, Piso 8 Dpto. “C” de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, y Facundo Ibañez, argentino, de 29 años de edad, soltero, DNI: 32.459.985, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires N° 623 Piso 4 Dpto. “G” de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en ruta provincial N° 339, Macro Lote 7, Lote 8, del denominado “Vilabela, Haras de San Pablo” del Departamento de Lules, provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros principalmente a la actividad comercial: Pudiendo dedicarse a la comercialización de todo género de productos no prohibidos por las normas legales vigentes, sean esos bienes tradicionales o no, relacionados con todo tipo de productos. La sociedad podrá ejercer en carácter de Actividades secundarias, las siguientes: A) Industriales: Podrá industrializar todo tipo de productos. B) Servicios: Podrá prestar servicios como comisionista, consignatario, mandatario o contratista de cualquier tipo de actividad, como realizar las demás actividades y negocios que los socios consideren convenientes para la obtención de beneficios para la sociedad relacionados directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. C) Agropecuarias: Mediante la siembra, plantación y cosecha de todo género de productos agrícolas. El desarrollo de tareas agrícolas y/o ganaderas en campos propios y/o ajenos, bajo la figura de arrendamiento, aparcería, maquila o de cualquier otra índole. D) Financieras: Cualquier tipo de operaciones vinculadas a la

intermediación de dinero y/o títulos valores, exceptuándose expresamente las establecidas en la ley 21.526 de entidades financieras y normas complementarias. E) Inmobiliarias: La compra, venta, administración y/o intermediación de fundos urbanos y/o rurales. F) Exportación e importación: Participando en operaciones de comercio exterior por cualquiera de los medios autorizados por la legislación vigente ya sea de bienes propios o de terceros. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000) divididos en un mil (1.000) cuotas de pesos cien ($100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Carlos Ignacio Catalán novecientas (900) cuotas que ascienden a pesos noventa mil ($90.000), y el señor Facundo Ibañez cien (100) cuotas que ascienden a pesos diez mil ($10.000) integrando en este acto cada socio el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y comprometiéndose a integrar el saldo restante en un plazo no mayor a dos años Organización de la Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente que tendrá las todas las facultades administrativas necesarias y tendrá uso individual de la firma social y capacidad para obligar a la Sociedad. La firma social no podrá ser usada ni comprometida en negocios ajenos al objeto social, ni tampoco servirá para garantizar operaciones personales de los Socios o terceros. Los socios deciden que la Administración de la Sociedad será ejercida por el Sr. Carlos Ignacio Catalán, asumiendo el carácter de Socio Gerente quien tendrá a su cargo la dirección y administración de la sociedad por un periodo de diez (10) ejercicios contables. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el último día del mes de Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2016.- E y V 09/08/2016. $653,85.- Aviso N° 200.074

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMAN, comunica a los afiliados de la empresa “MERCOTUC S.R.L” que se ha resuelto: “convocar a elección de delegado interno, para el día 02 de septiembre de 2016, en el horario de -14,00 a 17,00 horas, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: Jujuy n° 2700 - San Miguel de Tucumán- (C.P. 4.000) - provincia de Tucumán”, de acuerdo a lo establecido por la Ley n° 23.551”.- a los fines de recabar información y condiciones legales, apersonarse a secretaria gremial del sindicato, en calle Catamarca n° 841 p 6° de San Miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al Secretario Gremial. Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. E y V 09/08/2016. $132,75. Aviso N° 200.077.

POR 1 DIA - La comisión directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMAN, comunica a los afiliados de la empresa “Tte Balverde S.R.L” que se ha resuelto: “convocar a elección de delegado interno, para el día 03 de septiembre de 2016, en el horario de -11,00 a 14,00 horas, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: Horacio Poviña N° 1150 -San Miguel de Tucumán- (c.p. 4.000) -provincia de Tucumán”, de acuerdo a lo establecido por la ley n° 23.551”.- A los fines de recabar información y condiciones legales, apersonarse a secretaría gremial del sindicato, en calle Catamarca N° 841 p 6° de San Miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al Secretario Gremial, Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. E y V 09/08/2016. $134,55. Aviso N° 200.078.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS GENERALES Y SERVICIOS DE TUCUMAN, comunica a los afiliados de la empresa “Tte. Laurenzano S.A” que se ha resuelto: “convocar a elección de delegado interno, para el día 20 y 21 de agosto de 2016, en el horario de -08,00 a -18,00 y de 09,00 a 13,00 horas respectivamente, en el local dependiente de la empresa, sito en calle: Ruta 38 y Sob. Nacional Local N° 4 -Famaillá (C.P. 4132) - Provincia de Tucumán”, de acuerdo a lo establecido por la ley n° 23.551.- A los fines de recabar información y condiciones legales, apersonarse a Secretaría Gremial del sindicato, en calle Catamarca N° 841 P 6° de San Miguel de Tucumán, como así también para inscribirse como candidato, mediante nota dirigida al Secretario Gremial, Luis E. Barrionuevo hasta 48 horas antes del día de la elección. Fdo.: Luis E. Barrionuevo, Sec. Gremial. E y V 09/08/2016. $139,65.- Aviso N° 200.079

POR 1 DIA - En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales vigentes, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIO “LA MERCED” LTDA.., tiene el agrado de dirigirse a sus asociados afín de convocarlos a Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el próximo día 27 de Agosto de 2016, a horas 9,30, en el local de su sede Social, sita en Los Ralos, Dpto. Cruz Alta, Provincia de Tucumán, en la cual se ha de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2°) Motivo de la demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria. 3°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 4°) Lectura y consideración de lo siguiente: A) Memoria; B) Balance General; C) Cuadro de Resultados; D) Estado de la Evolución del Patrimonio Neto; E) Estado de Flujo de Efectivo; F) Anexo sobre valores de Bienes de Uso - Cuadro de Amortizaciones; G) Detalle de Bienes de Uso; H) Anexo de Previsiones y Reservas; I) Proyecto de Distribución de Excedentes; J) Notas de los Estados Contables; K) Padrón de Asociados con datos personales y el correspondiente Capital Suscripto e Integrado; L) Detalle del Consejo de Administración con vencimiento de mandatos; M) Detalle de las renovaciones de las Autoridades de la Cooperativa; N) Informe del Síndico; Ñ) Informe del Auditor, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 45 y N°46 cerrados el 31/03/2014 y 31/03/2015, respectivamente; 5°) Propuesta para revertir el Patrimonio Neto negativo; 6°) Designación de la Comisión Escrutadora; 7°) Por vencimiento de sus respectivos mandatos, elección de un (1) Vicepresidente y un (1) Vocal Titular 1° ambos con duración de mandato por tres (3) ejercicios; un (1) Vocal Titular 2° y un (1) Vocal Titular 3° ambos con duración de mandato por dos (2) ejercicios; un (1) Vocal Suplente, un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, con duración de mandato por un (1) ejercicio. Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de socios presentes, transcurrido una hora después de la fijada para el comienzo y sus resoluciones serán válidas.- Mario Oscar Tezeira, Presidente.- E y V 09/08/2016. $342,15. Aviso N° 200.085.

POR 1 DIA - VESTOR SISTEMAS ELECTRONICOS S.R.L. Se Hace saber que por expediente 4851/205-U-2016 de fecha 27/07/2016, se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 26/05/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada “S.R.L. (Constitución)”, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Andres, Humberto Alejandro, D.N.I. N° 17.497.773, casado, argentino, de 50 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Deán Funes N° 161, San Miguel de Tucumán. Neme, Omar Martin, DNI 17.182.567, casado, argentino, de 51 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 9 km 1299 Los Pocitos, Tafí Viejo. Rubinstein, Pablo, D.N.I. 20.159.119, casado, argentino, de 48 años de edad, de profesión Ingeniero electrónico, con domicilio en calle Saavedra Lamas N° 425 Yerba Buena. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Acasuso N° 99, Yerba Buena de la provincia de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de veinte años (20) a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: la sociedad tendrá como objeto la fabricación y comercialización de equipos electrónicos ncp. Capital

Social: El capital social se establece en la suma de pesos treinta mil ($30.000.-) dividido en trescientas cuotas iguales de pesos Cien ($100.-), de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, con el siguiente detalle: Andres, Humberto Alejandro (180) cuotas de $100.- cada una, Neme, Oscar Martin (60) cuotas de $100.- cada una, Rubinstein, Pablo (60) cuotas de $100.- cada una. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr Andrés, Humberto Alejandro, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrara el 31 de Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucumán, 05 de Agosto de 2016. E y V 09/08/2016. $309,60. Aviso N° 200.087.

Licitaciones

MINISTERIO DE EDUCACION
Presidencia de la Nación
Licitación Pública N° 03/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación - Escuela Juan B. Terán - Localidad Lastenia - Departamento Cruz Alta - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $8.097.477,14. Garantía de Oferta Exigida: $ 80.974,77. Fecha de Apertura: 06/09/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 360 (Trescientos Sesenta) días corridos. Valor del Pliego: $8.000. Fecha límite de venta de pliego: 05/09/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Ministerio de Educación de Tucumán-Pcia. de Tucumán. E 03 y V 17/08/2016. Aviso N° 199.786.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Licitación Pública N° 14/2016
N° Expediente: 052/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de artículos de librería, resmas de papel e impresos - 2016". Fecha de Apertura: 22/08/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 17/08/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. E 04 y V 09/08/2016. $312,60. Aviso N° 199.962.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
Licitación Pública N° 22/2016.
N° Expediente: 093/2016.

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de mobiliario para nuevas oficinas y relatores de sala". Fecha de Apertura: 23/08/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 18/08/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. E 04 y V 09/08/2016. $309. Aviso N° 199.963.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 42/2016
Expediente N° 3433/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Reparación de los Motores de los Camiones Ford Cargo 1722, Mercedes Benz L1114 y Mercedes Benz L1620, Valor del Pliego: $ 450,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 25/08/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 1272/DPV-2016.- E 04 y V 09/08/2016. Aviso N° 199.976.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 41/2016
Expediente n° 3554/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Prov. de repuestos para motor Fiat Allis FR180 (CUMMINS 6CT8.3), Valor del Pliego: $90,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 25/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 1268/DPV-2016. E 04 y V 09/08/2016. Aviso N° 199.978.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 39/2016
Expediente N° 4265/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Chapas, Planchuelas, Redondos, Cuadrados y Caños, Valor del Pliego: $ 1.500, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 24/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 1282/DPV-2016.- E 04 y V 09/08/2016. Aviso N° 199.979.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Publica N° 40/2016
Expediente N° 3872/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de motosoldadoras, Valor del Pliego: $ 900,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 24/08/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 1281/DPV-2016. Ing. Civ. Alfredo Nadra, secretario. E 04 y V 09/08/2016. Aviso N° 199.980.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 38/2016
Expediente n° 7071/326-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: Prov. de Elementos Informáticos, Valor del Pliego: $300,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 23/08/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 1157/DPV-2016.- E 04 y V 09/08/2016. Aviso N° 199.981.

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 36/2016
Expediente N° 3876/326-S-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de 12 heladeras con frezzer, Valor del Pliego: $250,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 22/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 1275/DPV-2016. E 04 y V 09/08/2016. Aviso N° 199.982.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 37/2016
Expediente n° 3331/326-C-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de 150 Tns. de Emulsión para mezcla en frio, Valor del Pliego: $5.100, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 23/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 1283/DPV-2016.- E 04 y V 09/08/2016. Aviso N° 199.983.

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ministerio de Educación
Licitación Pública N° 08/16
Expediente N° 000862/230-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 78 unidades de To-

ner HP 85 A para Impresora HP 1102, 18 unidades de Toner HP 78 A para impresora HP 1606, 25 unidades de Toner OKI B 431 dn, 9 unidades de Toner HP 53 A, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduría- Ministerio de Educación- Av. Sarmiento 850, el día 22/08/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras- Ministerio de Educación- Av. sarmiento 850- Tel. 4524758. Llamado autorizado por Res. Min. 0946/5MED del 07 de Julio del 2016.- E 04 y V 09/08/2016. Aviso N° 199.984.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto de Previsión y Seguridad Social - IPSST

Licitación Pública N° 21/2016

Expediente N° 1-5760-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Medicamentos: 1 unidad de Ver Solicitud de Compras, Valor del Pliego: $ 1.000, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 - 8° Piso - Aula de Capacitación - San Miguel de Tucumán, el día 23/08/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficina de Tesorería: Las Piedras N° 530 Planta Baja -San Miguel de Tucumán. Llamado autorizado por Resolución N° 7072/2016.- C.P.N. Pablo Andrés Mackay, Jefe de Compras.- E 05 y V 10/08/2016. Aviso N° 200.019.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Desarrollo Productivo - Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos

Licitación Pública N° 06/2016

Expediente n° 1208/330-J-202015

POR 2 DIAS - Objeto de la licitación: Mantenimiento y reparación de vehículos: Servicio de reparación de chapa y pintura de la unidad Chevrolet Corsa, Dominio GNV 08, Vehículo perteneciente a esta Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos, Valor del Pliego: sin cargo, Lugar y fecha de apertura: Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039, el día 16/08/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039 Llamado autorizado por Resolución N°097/ (SEDP) del 12/07/2016. E 09 y V 10/08/2016. Aviso N° 200.060.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 45/2016

Expediente n° 1833/326-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Materiales de Electricidad, Valor del Pliego: $300,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 30/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 1289/DPV-2016.- E 09 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.075.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 44/2016

Expediente N° 2510/326-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Materiales de Plomería para Baños Campamentos La cruz y Burruyacu, Valor del Pliego: $ 100,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 29/08/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 1168/DPV-16.- E 09 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.076.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 43/2016

Expediente n° 1834/326-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Materiales de Pintura para casa central, taller, campamentos Alta Gracia y San Pablo, Valor del Pliego: $250,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 29/08/2016, a horas10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. N° 1288 IPV-2016.- E 09 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.080.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Educación

Licitación Publica N° 22/16

Expediente N° 002293/230-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de fotocopiadoras: 1 unidad de Alquiler de una máquina fotocopiadora por el plazo de 2 años., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduría- Ministerio de Educación- Av. Sarmiento 850, el día 24/08/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras- Ministerio de Educación- Av. sarmiento 850- Tel. 4524758. Llamado autorizado por Res. Min. 0941/5 MED del 07 de Julio del 2016.- E 09 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.086.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Educación

Licitación Pública N° 17/2016

Expediente N° 001097/230-C-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 500 unidades de encuadernación cocidos de instrumentos legales-hojas oficio-en tomos de 200 hojas con tapa dura forrada en lona verde e inscripción en dorado, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduría- Ministerio de Educación Av. Sarmiento 850, el día 29/08/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras Ministerio de Educación- Av. sarmiento 850- Tel. 4524758. Llamado autorizado por Res. Min. 0959/5 MED del 22 de Julio del 2016.- E 09 y V 12/08/2016. Aviso N° 200.088.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano

Licitación Pública N° 21/2015

Expediente n° 5172/440-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Aprovisionamiento de Agua Potable a la localidad de Taco Ralo y Parajes Vecinos - Dpto. Graneros Tucumán, Valor del Pliego: $5.000,00.- Lugar y fecha de apertura: Sala de Reuniones del Organismo, Muñecas N°455 de esta Ciudad Capital. Recepción de Ofertas hasta el 1 el día 12/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: A partir del 16/08/16 en la Unidad Ejecutora Provincial, Muñecas 455, S.M. de Tucumán. E 09 y V 12/08/2016. Aviso Nº 200.090.

Varios

POR 1 DIA - La ESTACION EXPERIMENTAL AGRO INDUSTRIAL OBISPO COLOMBRES hace conocer que por razones de fuerza mayor, queda sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 01/2016 para la provisión de diferentes Productos Agroquímicos y que se publicara por edicto en este Boletín Oficial los días 05 y 08/08/2016. E y V 09/08/2016. Aviso N° 200.092.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,15.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 950.-
c) Aviso Mínimo	$ 85.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 110.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 6.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 600.-
Anual	$ 1200.-

Firmado digitalmente por LOANDOS Pablo Ignacio
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20296395340, c=AR, cn=LOANDOS Pablo Ignacio